



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

ANEXO: ACLARACIÓN DE ZONIFICACIÓN Y COORDENADAS

**INSTITUTO PROFESIONAL AIEP
SEDE BARRIO UNIVERSITARIO, EDIFICIO ABDÓN CIFUENTES**

DFZ-2017-6400-XIII-NE-IA

Con fecha 13 de diciembre de 2017, se recibió en esta Superintendencia del Medio Ambiente el Ordinario N°6849 del 12 de diciembre de 2017, de la SEREMI de Salud RM, en el cual se adjuntan las Fichas de Reporte Técnico de las mediciones realizadas a “Instituto Profesional AIEP” sede Barrio Universitario, Edificio Abdón Cifuentes. Revisadas estas fichas, se encontró una discordancia entre las coordenadas de medición establecidas en las Fichas de Identificación de la Fuente Emisora de Ruido (WGS 84, Huso 19 s, Coordenada Norte: 6.297.590,31 m y Coordenada Este: 345.172,51 m) y en la Leyenda de Croquis o imagen utilizada (WGS 84, Huso 19 s, Coordenada Norte: 6.297.020,43 m y Coordenada Este: 354.224,25 m).

En razón de lo anterior, se considera relevante aclarar que el punto de medición de los Niveles de Presión Sonora corresponde al balcón del departamento N°131, del edificio ubicado en Echaurren N°129, Santiago, cuyas coordenadas en WGS 84, corresponden a Huso 19 s, Coordenada Norte: 6.297.590,31 m y Coordenada Este: 345.172,51 m, tal como se muestra en Figura 1.

Adicionalmente, en las Fichas de Reporte Técnico antes mencionadas se determinó que el receptor se ubica en Zona B del Plan Regulador de Santiago, la cual fue homologada como Zona III para efectos del D.S. N°38/11 MMA. Sin embargo, en el análisis realizado a la documentación presente en el Plan Regulador de Santiago y sus modificaciones, se advirtió que el receptor se ubica en Zona de Conservación Histórica B4 – República del Plan Regulador de Santiago, que admite entre sus usos de suelo los mismos señalados para Zona B, homologándose esta entonces como Zona III del D.S. N°38/11 MMA.

